

**SOCIETAT VALENCIANA
FIRA VALENCIA, S.A.U.**

Informe de auditoría a
31 de diciembre de 2023

Protocolo número A-8.520

An independent member of



ÍNDICE

	Página
Informe de auditoría	2
Cuentas anuales	7

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista único de
Societat Valenciana Fira Valencia, S.A.U.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Societat Valenciana Fira Valencia, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables que estén contenidos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exige la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Tal y como se señala en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad, el balance a 31 de diciembre de 2023 presenta un patrimonio neto negativo por importe de 118,07 millones de euros, encontrándose la Sociedad -de conformidad con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital- en causa de disolución. Así mismo, el balance indicado presenta un fondo de maniobra negativo, siendo el pasivo corriente superior al activo corriente en 450,1 millones de euros.

Dicha situación patrimonial deriva del inicio de la actividad de la Sociedad que se produce en el ejercicio 2023, como continuadora de las actividades de la entidad Feria Muestrario Internacional de Valencia. En fecha 24 de marzo de 2023 el Consell de la Generalitat Valenciana constituido en Junta General de Accionistas de la Entidad aprobó el Proyecto de Cesión Global de activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia; en dicho proyecto entre otras disposiciones se incluía el balance de cesión auditado, de fecha 31 de diciembre de 2022, que reflejaba un patrimonio neto negativo por importe de 103,8 millones de euros y una deuda con la Generalitat Valenciana por importe de 450 millones de euros.

La Sociedad indica que esta situación estaba prevista en el marco del proceso de reestructuración del sector ferial de la Comunidad Valenciana, que a través del Decreto Ley 19/2021 de 23 de diciembre del Consell autoriza la creación de las sociedades mercantiles Fira Alacant i Fira Valencia. En dicho proceso se preveía la necesidad de realizar las operaciones de reequilibrio patrimonial necesarias mediante capitalización o aportación a fondos propios de las cuentas acreedoras con Generalitat Valenciana integrantes de los pasivos objeto de cesión.

Al cierre del ejercicio 2023, estaban pendientes de ejecución en relación con dicho proceso de reestructuración, tanto la aprobación por parte de la Generalitat de la extinción de la concesión ferial, con la consecuente adscripción directa a la Sociedad del conjunto de activos afectos a la actividad ferial, como el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad mediante la capitalización o aportación a sus fondos propios del saldo acreedor mantenido con la Generalitat Valenciana.

Si bien dichas actuaciones para la finalización del proceso de reestructuración supondrían la restitución del equilibrio patrimonial de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2023 se pone de manifiesto una situación patrimonial comprometida en relación con la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección de Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que deben comunicarse en nuestro informe.

Aspectos relevantes

Procedimientos aplicados

Importe neto de la cifra de negocio (notas 4.n y 16 de la memoria)

La Sociedad tiene como actividad principal la creación, promoción y coordinación de las ferias comerciales internacionales y de carácter local, provincial, autonómico y estatal.

Para tal fin los ingresos obtenidos provienen de la realización de una diversidad de actividades como son organización de reuniones, congresos, convenciones, conferencias, exposiciones, conciertos, espectáculos, así como la cesión o alquiler a terceros de las instalaciones y los servicios para su celebración.

Teniendo en cuenta la diversidad, naturaleza y significatividad en el conjunto de las cuentas anuales de los ingresos indicados, se han considerado como un aspecto relevante en los procedimientos de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la comprensión y evaluación de los sistemas de control interno diseñados por la Dirección, aplicando pruebas destinadas a validar dichos sistemas y la adecuada imputación temporal de los ingresos realizados en el ejercicio.

Se ha validado la integridad de la facturación realizada a partir de los servicios prestados durante el ejercicio, analizando evoluciones mensuales, razonabilidad global, y pruebas de detalle.

Hemos aplicado procedimientos de confirmación y conciliación de saldos entre la Sociedad y los deudores más relevantes.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo que exige la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello. En base al trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información contenida en el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes con la normativa resultante de aplicación.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales del ejercicio 2022, no fueron auditadas al reflejar únicamente la constitución de la sociedad sin que existiese actividad.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe ninguna otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden tener lugar por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se puede prever razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables que se aplican son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, 12 de junio de 2024

Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L.

Nº ROAC S0206

Este informe se corresponde con el sello distintivo número 20/24/13169 emitido por el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.

Jordi Casals Company

Nº ROAC 15471

An independent member of





**SOCIETAT VALENCIANA
FIRA VALENCIA, S.A.U.**

Cuentas anuales
Ejercicio 2023

SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA SA

**Cuentas Anuales
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023**

Tabla de contenido

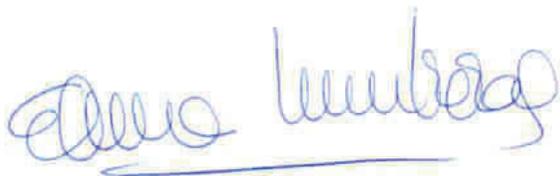
1.	Naturaleza, actividades principales e hitos relevantes.....	5
2.	Bases de presentación	10
a)	Marco Normativo de Información Financiera	10
b)	Imagen fiel	10
c)	Comparación de la información	11
d)	Principios contables no obligatorios aplicados.....	11
e)	Responsabilidad de la información, aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	11
f)	Agrupación de partidas.....	11
g)	Cambios en criterios contables.....	11
h)	Corrección de errores	11
i)	Importancia relativa	12
j)	Principio de empresa en funcionamiento	12
4.	Normas de Registro y Valoración.....	12
a)	Activos y pasivos procedentes de la cesión global de activos y pasivos	12
b)	Inmovilizado intangible.....	12
c)	Inmovilizado material	13
d)	Arrendamientos.....	14
e)	Instrumentos financieros: activos financieros.....	14
f)	Instrumentos financieros: pasivos financieros	16
g)	Existencias.....	17
h)	Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes	17
i)	Subvenciones, donaciones y legados	17
j)	Provisiones y contingencias.....	17
k)	Indemnizaciones por despido	18
l)	Impuesto sobre Sociedades.....	18
m)	Transacciones en moneda extranjera.....	18
n)	Ingresos y gastos.....	19
o)	Estado de flujos de efectivo.....	19
p)	Aspectos Medioambientales	19
5.	Inmovilizado intangible	20
6.	Inmovilizado Material	20
7.	Inversiones financieras a largo plazo	23
8.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	24
9.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24

10.	periodificaciones a corto plazo	25
11.	Fondos Propios.....	25
12.	Subvenciones, donaciones y legados.....	26
13.	Provisiones a corto plazo	27
14.	deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	28
a)	Detalle y composición de saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2023 y 2022	28
b)	Cuenta acreedora Generalitat Valenciana.....	28
c)	Préstamo Generalitat Valenciana	29
d)	Generalitat Valenciana (FLA y MECANO).....	29
e)	Cuenta acreedora por subvenciones.....	29
f)	Otros acreedores	29
g)	Detalle y composición de operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023 y 2022	29
15.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30
a)	Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio". 30	
16.	Importe Neto de la Cifra de Negocios.....	31
17.	Aprovisionamientos	31
18.	Gastos de personal.....	32
19.	Servicios exteriores	32
20.	Situación fiscal.....	33
21.	Hechos Posteriores al Cierre	34
22.	Información sobre Medio Ambiente.....	34
23.	honorarios de auditoría de cuentas.....	34
24.	Información de los miembros del Órgano de Gobierno	35

SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVO NO CORRIENTE		335.970.143	-	PATRIMONIO NETO		(118.070.750)	60.000
Inmovilizado intangible	5	74.613	-	Fondos propios	11	(130.970.033)	60.000
Inmovilizado material	6	335.878.007	-	Capital		60.000	60.000
Inversiones financieras a largo plazo	7	17.523	-	Otras Reservas		(116.365.690)	-
				Resultado del ejercicio		(14.664.343)	-
				Subvenciones, donaciones y legados	12	12.899.283	-
				PASIVO NO CORRIENTE		2.504	-
ACTIVO CORRIENTE		7.612.912	60.000	PASIVO CORRIENTE		461.651.302	-
Existencias	18	32.318	-	Provisiones a corto plazo	13	90.000	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	1.864.203	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	14	453.997.365	-
Periodificaciones a corto plazo	10	354.517	-	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	4.055.168	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	5.361.874	60.000	Periodificaciones a corto plazo	10	3.508.769	-
TOTAL ACTIVO		343.583.055	60.000	TOTAL PASIVO		343.583.055	60.000

Las Notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023



SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	16	12.400.513	-
Ventas		6.866.055	-
Prestación de servicios		5.534.458	-
Aprovisionamientos	17	(3.699.377)	-
Otros ingresos de explotación		1.613.048	-
Ingresos accesorios y de gestión corriente		612.548	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.000.500	-
Gastos de personal	18	(4.549.916)	-
Otros gastos de explotación		(7.928.818)	-
Servicios exteriores	19	(7.329.795)	-
Tributos		(251.394)	-
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales	8	(343.291)	-
Otros gastos de gestión corriente		(4.338)	-
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(12.403.672)	-
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	603.788	-
Deterioro y resultado de enajenaciones del inmovilizado	6	(27.801)	-
Otros resultados	13 y 14	(653.547)	-
RESULTADO DE EXPLOTACION		(14.645.781)	-
Ingresos financieros		2	-
Otros ingresos financieros		2	-
Gastos financieros		(18.564)	-
Intereses de préstamos y créditos	14	(13.762)	-
Otros gastos financieros		(4.802)	-
RESULTADO FINANCIERO		(18.562)	-
RESULTADO DE ANTES DE IMPUESTOS		(14.664.343)	-
Impuesto sobre beneficios	20	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(14.664.343)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(14.664.343)	-

Las Notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023

SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Nota de la memoria	2023	2022
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(14.664.343)	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	224.216	-
Efecto impositivo		-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		224.216	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(603.788)	-
Efecto impositivo		-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(603.788)	-
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(379.572)	-
TOTAL DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS		(15.043.916)	-

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos	Total
SALDO INICIO (22 de noviembre de 2022) Y FINAL AÑO 2022	60.000	-	-	-	60.000
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2023	60.000	-	-	-	60.000
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(14.664.343)	(379.572)	(15.043.916)
Incremento (reducción de patrimonio neto resultante de la cesión global d activos y pasivos)	-	(116.365.690)	-	13.278.856	(103.086.835)
SALDO FINAL AÑO 2023	60.000	(116.365.690)	(14.664.343)	12.899.283	(118.070.750)

Las Notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2023



SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2023
(Euros)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(859.827)	-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(14.664.343)	-
Ajustes al resultado	12.443.940	-
Amortización del inmovilizado	12.403.672	-
Otros resultados ingresos	558.322	-
Variación de provisiones	55.000	-
Ingresos financieros	(603.788)	-
Gastos financieros	(1.257)	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	4.190	-
Resultados por bajas de inmovilizado financiero	27.801	-
Cambios en el capital corriente	1.363.509	-
Existencias	2.728	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	(14.210)	-
Otros activos corrientes	(354.517)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.779.261)	-
Otros pasivos corrientes	3.508.769	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.933)	-
Pagos de intereses	(4.190)	-
Cobros de intereses	1.257	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(76.386)	-
Pagos por inversiones	(76.386)	-
Inmovilizado material e inmaterial	(75.386)	-
Otros activos financieros	(1.000)	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	3.500.300	60.000
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	224.216	60.000
Cobros y pagos por deudas con empresas del grupo	3.275.784	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	300	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIOS	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(2.564.087)	60.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	60.000	-
Altas de efectivo por fusión	2.737.788	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.361.874	60.000

Las Notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2023



SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALÈNCIA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023

1. NATURALEZA, ACTIVIDADES PRINCIPALES E HITOS RELEVANTES

Constitución y objeto social

Societat Valenciana Fira València, S.A. (en adelante también "la Sociedad" o "Feria València") se constituye -mediante escritura pública de fecha 30 de noviembre de 2022-, como sociedad mercantil pública de la Generalitat Valenciana de conformidad con el Decreto Ley 19/2021 de 23 de diciembre del Consell. Su domicilio social está sito en Avenida de las Ferias s/n, 46035 Valencia, con NIF A-72668536. El régimen jurídico en el momento de la constitución es de sociedad anónima. La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Valencia en el tomo 11.272, libro 8550, folio 63, sección 8 y hoja número V-207675.

De acuerdo con sus Estatutos la Sociedad tiene como objeto promocionar, programar, crear, controlar y coordinar las ferias comerciales autorizadas y declaradas internacionales, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, así como las ferias comerciales oficiales, de carácter local, provincial, autonómico o nacional. La sociedad puede llevar a cabo otras actividades que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria o el turismo, así como las manifestaciones culturales o de ocio, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades. A tal fin, pueden acoger, promocionar y organizar otras actividades, como reuniones, congresos, convenciones, conferencias, exposiciones o cualquier acontecimiento que puedan realizar en el ámbito industrial, comercial, turístico, cultural y de ocio, así como la cesión o alquiler a terceros de las instalaciones y los servicios para su celebración.

Al amparo del Decreto Ley 19/2021, de 23 de diciembre, del Consell y otras disposiciones y normativa, la Sociedad ha asumido -en el ejercicio 2023-, los activos, pasivos, recursos materiales, humanos, técnicos y de soporte y la gestión y operativa de Feria Muestrario Internacional de Valencia. Dicha asunción ha sido realizada mediante el proceso de cesión global de la íntegra totalidad de los activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia -institución oficial con carácter de Asociación de Utilidad Pública-, y ha dado lugar a su disolución sin liquidación.

En los apartados siguientes de este Capítulo se presenta un breve resumen de la génesis del proceso realizado.

Decreto Ley 19 2021, de 23 de diciembre, del Consell

Con fecha 5 de enero de 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el Decreto Ley 19 2021, de 23 de diciembre, del Consell, "*por el que se autoriza la creación de la Societat Valenciana Fira Alacant, SA*" y de la "*Societat Valenciana Fira València, SA*".

Los aspectos más significativos contenidos en el citado Decreto Ley en relación con la constitución y objeto de la Sociedad se enuncian a continuación:

- El apartado III de su preámbulo establece el propósito de culminar el proceso iniciado por el Decreto Ley 7/2017, de 29 de diciembre, que habilita los procedimientos y autorizaciones necesarias para la subrogación de la titularidad de la deuda financiera de Feria Muestrario Internacional de Valencia y de la Institución

Ferial Alicantina y su proceso de reestructuración, permitiendo la creación de sociedades mercantiles públicas que asuman el papel de las actuales instituciones feriales.

- La Sociedad tiene personalidad jurídica de naturaleza privada, como sociedad mercantil de Generalitat Valenciana y le es de aplicación lo previsto en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- La Sociedad tiene condición de institución ferial y se rige por sus Estatutos, por el ordenamiento jurídico privado y su legislación específica, sin perjuicio de lo establecido en el citado Decreto Ley 19/2021 y en el resto de las normas de derecho público.
- La Disposición Adicional Primera establece la aceptación por acuerdo de la Junta General de la Sociedad de la cesión global de activos y pasivos -con la consiguiente adquisición en bloque-, de la totalidad del patrimonio de Feria Muestrario Internacional de Valencia por sucesión universal de sus derechos y obligaciones y autorización para el otorgamiento de escritura pública, con la elevación del acuerdo a escritura pública y la inscripción en el registro mercantil de la escritura de cesión global si procede.
- Como consecuencia de la cesión, los patrimonios netos de las nuevas sociedades feriales serán previsiblemente negativos; no obstante, también serán objeto de cesión las cuentas acreedoras que mantenía la Generalitat, ahora socia única de las citadas mercantiles, con las anteriores instituciones feriales. Es por lo que, ya en el ámbito del sector público instrumental de la Generalitat, deberán efectuarse por el Consell las operaciones de reequilibrio patrimonial necesarias en las sociedades mercantiles, mediante la capitalización o aportación a fondos propios de las cuentas acreedoras de su socio único, lo que evitará desembolsos de efectivo y carece de todo efecto en la deuda y déficit de la Generalitat a nivel consolidado.
- Declara de interés general las infraestructuras públicas de la Sociedad y todas aquellas actividades y servicios que se lleven a cabo en el interior de su recinto ferial. También deroga el apartado 3 del artículo 4 del Decreto 125/2014, de 25 de julio, del Consell, sobre ferias comerciales de la Comunitat Valenciana y la disposición transitoria única del Decreto ley 7/2017, de 29 de diciembre, del Consell, por el que se habilitan los procedimientos y autorizaciones necesarias para la subrogación de la titularidad de la deuda financiera y su proceso de reestructuración.

Cesión global de activos y pasivos

Con fecha 24 de marzo de 2023, el Consell de la Generalitat Valenciana constituido en Junta General de accionistas de la Sociedad aprobó el Proyecto de Cesión Global de activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia a favor de la Sociedad, con la consiguiente adquisición en bloque de la totalidad del patrimonio de la institución ferial por sucesión universal de sus derechos y obligaciones y que conlleva la disolución sin liquidación de Feria Muestrario Internacional de Valencia. El Proyecto establece, entre otros, los siguientes términos:

- Los órganos de gobierno de Feria Muestrario Internacional de Valencia y de la Sociedad han acordado que la fecha de efectos contables -que se entiende es la fecha de toma de control de los activos y pasivos por la cesionaria-, sea el día 31 de marzo de 2023.
- Se considera como valor razonable del activo y pasivo objeto de cesión, el valor neto contable que resulta del balance de cierre de Feria Muestrario Internacional de

Valencia a 31 de diciembre de 2022 que por disposición expresa de la Disposición Adicional Primera del Decreto Ley 19/2021, de 23 de diciembre, adquiere la condición de Balance de Cesión auditado, en tanto que cerrado y aprobado dentro de los seis meses anteriores a la fecha del Proyecto de Cesión.

- Los acreedores de la entidad cedente y los acreedores de la sociedad cesionaria cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de la publicación del Proyecto de Cesión Global tendrán el derecho de oponerse a la cesión global, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo del Patronato de Feria Muestrario Internacional de Valencia, mediante comunicación escrita dirigida a su domicilio social.
- La Sociedad, en su condición de cesionaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, queda subrogada en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social, incluyendo los compromisos de pensiones y, en general, cuantas obligaciones en materia de protección social complementaria hubiere adquirido la cedente con sus empleados y trabajadores. Por consiguiente, no se derivan de la operación de Cesión consecuencias jurídicas, económicas y sociales para los trabajadores
- La Cesión Global de Activo y Pasivo contemplada en el Proyecto, determina la disolución sin liquidación Feria Muestrario Internacional de Valencia, la entidad cedente.
- El patrimonio neto derivado del balance de cesión auditado resulta negativo en un importe de 103.803.069 euros al no producirse la restitución prevista en la disposición adicional del Decreto ley 7/2017, mediante la capitalización de las deudas surgidas con Generalitat Valenciana como consecuencia de la subrogación de los préstamos de la financiación de las obras de ampliación de Feria Muestrario Internacional de Valencia.

De conformidad con lo establecido en el citado Decreto Ley -integrada la Sociedad en el sector público instrumental-, deben efectuarse las operaciones de reequilibrio patrimonial mediante capitalización o aportación a fondos propios de las cuentas acreedoras con Generalitat Valenciana integrantes de los pasivos objeto de la cesión global. Estas operaciones contemplan, entre otra, los procesos siguientes:

o Extinción de la concesión ferial:

Tras la cesión global de activos y pasivos está previsto la extinción de la concesión ferial por mutuo acuerdo de las partes -la Sociedad y Generalitat Valenciana-, por razones de interés público, en virtud de lo establecido en el artículo 67.c de la Ley 14/2003 de Patrimonio de la Generalitat, y por considerarse no idóneo para una mercantil del sector público instrumental, entre otras cuestiones, por motivos económicos relativos a la amortización de los bienes.

o Baja contable y extinción de los activos vinculados con la concesión:

La extinción y consecuente baja -por su valor neto contable-, de los activos vinculados a la concesión recibidos por la Sociedad en la cesión global deberá ser objeto de compensación con cargo a la cuenta acreedora con Generalitat Valenciana que la Sociedad recibió como pasivo de la cesión global.

Todo ello previo y en el marco de las operaciones de su reequilibrio patrimonial. Esto permitirá a las mercantiles a cumplir con los requerimientos de solvencia de la legislación mercantil y las dotará de una adecuada capitalización que les permita afrontar con garantías el desarrollo de su actividad.

El Proyecto de Cesión fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 30 de marzo de 2023 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 6 de abril de 2023 con el número de entrada 1/2023/11144, diario 1005, asiento 317, con la nota al margen de la inscripción 2, del tomo 11272, folio 65 con hoja V-207675.

El 5 de mayo de 2023, cumplidos los requisitos mercantiles y legales del proceso de cesión global de activos y pasivos, por Acta de Decisión del Socio Único se aceptó la cesión global de activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia con la adquisición en bloque de la totalidad de patrimonio por sucesión universal de sus derechos y obligaciones, que conlleva la disolución sin liquidación de Feria Muestrario Internacional de Valencia. Este acuerdo ha sido elevado a escritura pública.

El valor contable y razonable del activo objeto de cesión ascendió a 353.918.880 euros y el patrimonio neto negativo -resultante de la diferencia entre el valor de los activos y pasivos cedidos-, asciende a 103.803.069 euros. En consecuencia, no corresponde contraprestación ninguna y deberán realizarse las operaciones de reequilibrio patrimonial necesarias puesto que el patrimonio cedido es negativo.

El detalle de la composición y magnitudes económicas y patrimoniales del balance de cesión es el siguiente:

ACTIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	348.175.797
Inmovilizado intangible (Nota 5)	117.817
Inmovilizado material (Nota 6)	348.041.457
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	16.523
ACTIVO CORRIENTE	4.622.827
Existencias	35.047
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	1.849.992
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	2.737.788
TOTAL ACTIVO	352.798.623

PASIVO Y PATRIMONIO	Euros
PATRIMONIO NETO	(103.086.835)
Fondos propios (Nota 11)	(116.365.690)
Reservas	(117.081.925)
Resultado del ejercicio	716.235
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	13.278.856
PASIVO NO CORRIENTE	2.204
PASIVO CORRIENTE	455.883.254
Provisiones a corto plazo (Nota 13)	35.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P (Nota 14)	450.163.259
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 15)	5.684.996
TOTAL PASIVO	352.798.623

En relación con los activos objeto de cesión los hitos acaecidos más relevantes hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales han sido los siguientes:

- 
- Con fecha 24 de noviembre de 2023 el Ayuntamiento de Valencia aprobó la definición de superficie de la mutación demanial a favor de Generalitat Valenciana.
 - El día 4 de diciembre de 2023 los bienes afectos a la mutación demanial han causado baja en el inventario municipal de bienes y derechos del Ayuntamiento de Valencia.
 - Con fecha 5 de diciembre de 2023 la Conselleria de Hacienda aceptó la definición precisa de la superficie que fue objeto de la mutación demanial aprobada por el Ayuntamiento de Valencia con fecha 26 de febrero de 2021.
 - Con fecha 12 de diciembre de 2023 la Conselleria de Hacienda, resolvió adscribir a la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo los bienes de Feria Valencia afectos a las ferias comerciales para su registro en el Inventario General de Bienes y derechos de la Generalitat Valenciana.
 - Con fecha 27 de febrero de 2024, la Junta General de accionistas de la Sociedad autorizó la extinción de la concesión ferial - que previamente fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2023, e informada favorablemente por el Ayuntamiento de Valencia el 31 de enero de 2024 y por la Dirección General de Patrimonio el 16 de febrero de 2024.

Estado de avance del proceso de transformación y reestructuración

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, entre otros, los hitos siguientes se encuentran pendientes de formalización oficial para concluir el proceso de reestructuración contemplado en el Decreto Ley 19 2021, de 23 de diciembre, del Consell:

- Aprobación por Generalitat Valenciana de la extinción de la concesión ferial.
- Adscripción directa a la Sociedad del conjunto de activos afectos a la actividad ferial.
- Restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad mediante la capitalización o aportación a sus fondos propios del saldo acreedor mantenido con Generalitat Valenciana.

Situación patrimonial y principio de empresa en funcionamiento

Como muestra el balance a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad presenta patrimonio neto negativo por importe de 118,07 millones de euros encontrándose -de conformidad con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital-, la Sociedad en causa de disolución, dado que las indicadas pérdidas han reducido el patrimonio neto a cantidad inferior a la mitad de la cifra de capital social, a no ser que se aumente o reduzca en la medida suficiente y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

Asimismo, el balance a 31 de diciembre de 2023 presenta déficit de fondo de maniobra por importe de 450,1 millones de euros y resultado negativo del ejercicio por importe de 14,6 millones de euros. Con relación a estas magnitudes es preciso considerar:

- El déficit de fondo de maniobra al 31 de diciembre está motivado por el saldo de la cuenta a pagar a corto plazo a Generalitat Valenciana por importe de 452,37 millones de euros. El saldo de dicha cuenta trae origen, básicamente, en la contabilización por Feria Muestrario Internacional de Valencia de la cuenta acreedora creada por la deuda financiera que fue objeto de subrogación por parte de Generalitat Valenciana.
- La aportación a Fondos Propios de dicha cuenta acreedora restablecerá el equilibrio patrimonial.

- El resultado del ejercicio ha alcanzado una pérdida de 14,7 millones de euros básicamente por la amortización de 11,8 millones de euros de los bienes objeto de la concesión al no haberse producido su extinción.

Inicio de la actividad operativa de la Sociedad

De conformidad con sus Estatutos, la actividad operativa de la Sociedad se inicia el día del otorgamiento de su escritura de constitución. Desde la fecha de constitución hasta la fecha de cierre de su primer ejercicio social y contable, 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no desarrolló actividad económica y operativa alguna.

La Sociedad ha iniciado su actividad en el ejercicio 2023 tras la de la cesión global de activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia, el 5 de mayo de 2023, asumiendo la gestión y actividad operativa y contando con los recursos humanos, materiales, técnicos y de soporte objeto de cesión global para el desarrollo de su normal y continua actividad.

La Sociedad, en el inicio de su actividad operativa bajo la nueva configuración societaria ha elaborado y está desarrollando un programa de reflexión estratégica sobre el que asienta su Modelo de Negocio atendiendo a los factores internos y externos que condicionan la actividad y el sector ferial y de eventos nacional e internacional. El programa desarrolla líneas de actuación a medio y largo plazo para fortalecer y consolidar la actividad operativa y gestión fortaleciendo el posicionamiento de mercado de la Sociedad como centro de referencia del sector.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Marco Normativo de Información Financiera

Las presentes cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo aplicable, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 202/2016, el Real Decreto 1/2021, así como la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio al 31 de diciembre de 2023.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023, se presenta a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022, ejercicio de constitución en el que no hubo actividad.

d) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria con efecto significativo que se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

e) Responsabilidad de la información, aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2-j).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-1 y 4-2).
- La evaluación de posibles pérdidas por el deterioro de activos (véase Notas 4-5).
- El cálculo de provisiones y contingencias (véase Nota 4-13).

A pesar de que dichas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se desglosa la información en la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

j) Principio de empresa en funcionamiento

Bajo los hitos y premisas descritas en el Capítulo 1 anterior las presentes cuentas anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento por considerar los Administradores de la Sociedad que es el que más adecuadamente refleja su imagen fiel.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado negativo del ejercicio 2023, formulada por los Administradores de la Sociedad, -que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas-, contempla su traspaso minorando el saldo del capítulo "Reservas voluntarias".

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, acordes con lo establecido principios contables y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las indicadas a continuación:

a) Activos y pasivos procedentes de la cesión global de activos y pasivos

Los activos y pasivos procedentes de la cesión global de activos y pasivos -cuyo detalle se presenta en la Nota 1 anterior-, se presentan valorados al valor neto contable por el que figuraban registrados en los libros oficiales de contabilidad de la entidad cedente Feria Muestrario Internacional de Valencia, tal como se consideró como valor razonable en el mencionado proyecto de cesión de activos y pasivos.

En los apartados siguientes se describen las normas de registro y valoración aplicados por la Sociedad de los activos y pasivos otros que los relativos a la cesión global así como las aplicadas a sus operaciones.

b) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-1. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil, no existiendo ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas figuran por los costes incurridos en la adquisición a terceros de licencias y programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Elaine Lumbrales

Propiedad industrial

El importe satisfecho por la propiedad o derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial en los casos en que, por las estipulaciones del contrato, deben considerarse como un activo capitalizable. Este concepto incluye, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad pública y las patentes de introducción. Estos elementos se amortizan de forma lineal durante 10 años.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su valor de coste de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-4.

Los costes capitalizados de los elementos de inmovilizado que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen los gastos financieros devengados antes de su puesta en condiciones de funcionamiento. La incorporación de dichos gastos financieros se realiza siempre que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a su adquisición o fabricación.

La amortización se realiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años
Construcciones	50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10-16,67
Elementos de transporte	10
Equipos para procesos de información	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En el caso de bienes sujetos a reversión, el criterio de amortización aplicado a dichos elementos garantiza su total amortización al final del período concesional.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro del valor de activos intangibles y materiales

La sociedad evalúa -en cada fecha de cierre de su balance-, la existencia de indicio de deterioro del valor registrado de sus activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objeto de determinar el deterioro de valor. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que dicho activo se encuentra incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los *test* de deterioro son realizados con periodicidad mínima anual o cuando hay indicios de que el activo ha experimentado pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. En caso de ponerse de manifiesto se exceptuaría de este criterio el fondo de comercio cuyo deterioro no es reversible.

Durante el ejercicio 2023, no ha sido registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material, por considerar que su valor razonable es superior a su valor en libros.

d) *Arrendamientos*

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2023, no ha sido formalizado contrato alguno de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como ingreso o gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. El beneficio agregado de los incentivos concedidos por el arrendador se reconoce como menor gasto de alquiler durante el plazo del arrendamiento siguiendo un método lineal.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado y se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) *Instrumentos financieros: activos financieros*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros a coste amortizado son aquellos activos financieros para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objeto de percibir flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo

Estado Inmuebles

dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En el caso de que en los activos financieros a coste amortizado existan evidencias objetivas de deterioro, se realizan correcciones valorativas que se registran en función de la diferencia entre el valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste:

Los activos financieros a coste incluyen las siguientes inversiones:

- Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.
- Instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares.
- Préstamos participativos con intereses de carácter contingente.

Estos activos se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se tiene en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Son activos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría, se reconocen por su valor razonable y las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable, o el resultado de su venta, se incluyen

en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización (Nivel 1). En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados (Nivel 2 y 3). En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

Son aquellos instrumentos de patrimonio que para los que la Sociedad ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para su contabilización en esta categoría. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en el Patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro de valor, así como los dividendos de dichas inversiones se reconocerán en el resultado del período. En el momento de su venta se reclasifican las ganancias o pérdidas a la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Las valoraciones a valor razonable se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- Nivel 1: Valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance.
- Nivel 2: Valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo. El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas por la Sociedad. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el Nivel 3.
- Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no estén basadas en datos de mercado observables. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo. Los contratos de cesión de cuentas a cobrar se consideran factoring sin recurso siempre que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos. El deterioro del valor de los activos financieros se basa en el valor recuperable de los mismos. La Sociedad contabiliza el deterioro de los activos financieros en cada fecha de presentación.

f) Instrumentos financieros: pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe. Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g) **Existencias**

Las existencias se muestran valoradas a precio de coste, siguiendo el método del precio medio ponderado.

La Sociedad realiza dotaciones por corrección del valor de aquellas existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad.

h) **Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes**

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que se espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de sus actividades, que con carácter general no excederá de un año, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

i) **Subvenciones, donaciones y legados**

La sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados:

– **Subvenciones de capital**

Las subvenciones no reintegrables obtenidas en relación con la adquisición de elementos de inmovilizado figuran registradas en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" imputadas al patrimonio neto y se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre base sistemática y racional de forma correlacionada en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados.

– **Subvenciones de explotación**

Las subvenciones de explotación se reconocen en el ejercicio en que la manifestación ferial tiene lugar, siguiendo el calendario ferial. Para el resto de las subvenciones de explotación dirigidas a subvencionar la actividad de Feria se reconoce su ingreso siguiendo el criterio del devengo.

j) **Provisiones y contingencias**

En la formulación de las cuentas anuales se diferencia entre:

— Provisiones:

Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puede derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

— Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

— Otras provisiones a corto plazo:

Los importes registrados en el capítulo "Provisiones a corto plazo" del balance adjunto corresponden a las estimaciones para hacer frente a responsabilidades u obligaciones derivadas de litigios en curso de naturaleza diversa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación.

Las cuentas anuales recogen todas las dotaciones a las provisiones significativas con respecto a las que se estima es probable se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que son objeto de información en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) *Indemnizaciones por despido*

De acuerdo con la legislación vigente, la sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

l) *Impuesto sobre Sociedades*

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte del gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por el impuesto diferido. El impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que surge una transacción o suceso económico que se hubiese reconocido en una partida de patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados a fecha de cierre del ejercicio.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota se consideran como una minoración en el importe del impuesto sobre sociedades devengado en que se aplican.

m) *Transacciones en moneda extranjera*

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante

el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza -al tipo de cambio oficial de cierre-, la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos relacionados con las manifestaciones feriales se reconocen en el momento en que dichas manifestaciones feriales tienen lugar. Los ingresos cobrados por anticipado y los gastos externos incurridos en los certámenes aún no celebrados se registran en el epígrafe "Periodificación a corto plazo" del pasivo y activo del balance.

o) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

p) Aspectos Medioambientales

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el impacto que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria, en cuyo caso se presentan como otros resultados.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio de la sociedad al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora

del medio ambiente -incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de sus operaciones-, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados en la Nota 4-b.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante el ejercicio 2023 en el epígrafe de la cuenta de inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente (sin saldo ni movimiento alguno en el ejercicio 2022):

Ejercicio 2023	Euros				
	Saldo 31/12/2022	Adiciones por cesión	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo 31/12/2023
Coste:					
Propiedad Industrial	-	90.000	-	(90.000)	-
Aplicaciones informáticas	-	5.341.631	-	-	5.341.631
Total coste	-	5.431.631	-	(90.000)	5.431.631
Amortizaciones:					
Propiedad Industrial	-	(90.000)	-	90.000	-
Aplicaciones informáticas	-	(5.223.814)	(43.204)	-	(5.267.018)
Total amortizaciones	-	(5.313.814)	(43.204)	90.000	(5.267.018)
Valor neto contable	-	117.817			74.613

Al 31 de diciembre de 2023 se encontraban en uso y totalmente amortizados determinados elementos, cuyo coste y amortización acumulada correspondiente ascendía a 5.254.389 euros.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 2023 en los epígrafes de la cuenta de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente (sin saldo ni movimiento alguno en el ejercicio 2022):

	Euros				
	Saldo Inicial 31/12/2022	Altas por cesión	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo 31/12/2023
Coste:					
Terrenos	-	1.518.354	-	-	1.518.354
Construcciones	-	535.978.543	14.808	(51.458)	535.941.892
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	-	101.499.520	138.613	-	101.638.133
Elementos de transporte	-	131.646	-	(60.427)	71.219
Equipos para procesos de información	-	3.268.272	71.398	-	3.339.670
Otro inmovilizado	-	175.072	-	-	175.072
Total coste	-	642.571.406	224.819	(111.885)	642.684.340
Amortizaciones:					
Construcciones	-	(191.785.786)	(11.389.812)	23.657	(203.151.941)
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	-	(99.373.717)	(954.188)	-	(100.327.905)
Elementos de transporte	-	(131.646)	-	60.427	(71.219)
Equipos para procesos de información	-	(3.238.800)	(16.467)	-	(3.255.267)
Total amortizaciones	-	(294.529.949)	(12.360.468)	84.084	(306.806.332)
Valor neto contable	-	348.041.457		(27.801)	335.878.008

El detalle de las subvenciones de capital obtenidas para financiar elementos del inmovilizado material se incluye en la Nota 12 de la presente memoria.

Como se indica en la Nota 1, las altas por cesión corresponden inversiones que fueron financiadas mediante endeudamiento externo y situadas en terrenos anexos a los que se obtuvo por concesión municipal otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia mediante acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2001. A 31 de diciembre de 2023 el valor neto contable de las obras realizadas sobre terrenos anexos asciende a 27 millones de euros

Como se indica en la Nota 1, la práctica totalidad de los terrenos, construcciones e instalaciones que figuran registrados en los capítulos del inmovilizado material eran propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, quien cedió su uso a Feria Muestrario Internacional de Valencia por plazo de cincuenta años que finalizaba el 28 de diciembre de 2051, fecha de reversión, de no mediar nuevo Convenio. El conjunto de estos activos ha sido transmitido en el ejercicio 2021 por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia a Generalitat Valenciana en el marco del Acuerdo de mutación demanial (véase Nota 1 y apartado siguiente).

La Sociedad no tiene firmados contratos de concesión que contemplen compromisos de desmantelamiento o rehabilitación.

Mutación demanial

En el contexto del proceso de reestructuración y transformación, el 26 de febrero de 2021 la Junta de Gobierno local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia acordó ceder de manera gratuita mediante mutación demanial «las propiedades municipales comprendidas dentro de la superficie de 241.035,53 m² zona calificada como TER-1 "Feria Intencional",

delimitada por el actual vallado del recinto ferial y que se mostraban en el plano del Anexo 1 que obra en el expediente», mientras continuasen afectados al uso o servicio público que motiva la mutación demanial. La cesión fue aceptada por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico mediante Resolución de fecha 7 de abril de 2021:

- Generalitat Valenciana, tras la subrogación en la posición jurídica que ostentaba el Ayuntamiento como administración concedente, queda obligada a:
 - o Explotar la concesión durante el mismo plazo concesional, con los mismos derechos y obligaciones frente a Feria Valencia.
 - o Cualquier modificación del régimen jurídico de la actividad contenido en dicho Convenio no se podrá establecer por Generalitat Valenciana sin el previo informe favorable del órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Valencia.
 - o Mantener la afectación a la actividad ferial de la totalidad de los bienes inmuebles actualmente de propiedad municipal objeto de mutación demanial subjetiva, que comprenden todos aquellos terrenos, instalaciones y edificios que integran el recinto ferial, en el marco de la normativa de ferias. Tal afectación no impedirá el desarrollo de otras actividades complementarias vinculadas o compatibles con la actividad principal.
 - o Mantener los bienes inmuebles objeto de mutación demanial subjetiva en buenas condiciones de uso y conservación, así como realizar en ellos las inversiones que pudieran resultar necesarias para que sigan siendo susceptibles de ser destinados. Deberá procederse a la regularización de la concesión y del Inventario Municipal de conformidad con los bienes efectivamente afectos al servicio público y a la consecuente formalización de las operaciones hipotecarias o registrales que procedan.
- El valor asignado a los inmuebles que son objeto de la mutación demanial, 517.784.726 euros, según informe del Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Valencia de fecha 25 de febrero de 2021, excede el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la corporación (que asciende a 840.855.225 euros). Consecuentemente, el acuerdo quedó sujeto a la condición suspensiva de obtención de la preceptiva la autorización de la Conselleria competente en materia de administración local.

Los citados acuerdos fueron aceptados mediante resolución de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de fecha 7 de abril de 2021 donde se acuerda la aceptación de la transmisión de titularidad mediante la mutación demanial de los terrenos e instalaciones de Feria Valencia en los mismos términos del acuerdo del Ayuntamiento de Valencia de fecha 26 de febrero de 2021.

El día 24 de noviembre de 2023 el Ayuntamiento de Valencia ha aprobado la definición precisa de superficie de la mutación demanial a favor de la Generalitat Valenciana.

El 4 de diciembre de 2023 los bienes afectos a la mutación demanial han causado baja en el inventario municipal de bienes y derechos del Ayuntamiento de Valencia.

Por Resolución de fecha 4 de diciembre de 2023, la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, acepta la definición precisa de la superficie que fue objeto de mutación demanial aprobada por el Ayuntamiento de Valencia mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2021 y aceptada por la Generalitat mediante Resolución de fecha 7 de abril de 2021, precisión que se efectúa mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Municipal de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por Resolución de fecha 11 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Patrimonio se acuerda dar de alta en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat Valenciana, con efectos de 5 de diciembre de 2023 y con el código 46/250/760/000, como bien de dominio público afecto al servicio de promoción de ferias comerciales oficiales.

El día 12 de diciembre de 2023 la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración pública resuelve adscribir a la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, como bien de dominio público afecto a ferias comerciales oficiales, el inmueble denominado Feria de Muestras de Valencia, sito en el municipio de Valencia, avenida de las Ferias núm. 1, inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat de la Comunitat Valenciana con el código 46/250/760/000.

Con fecha 27 de febrero de 2024, el Consell, constituido en Junta General de accionistas de la Sociedad, ha acordado la autorización de la extinción de la concesión a la Sociedad de los terrenos del recinto ferial.

El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023

	2023 (Euros)
Construcciones	1.605.006
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	85.613.464
Elementos de transporte	131.646
Equipos para procesos de información	3.166.473
Total	90.516.588

A 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos adquiridos por adquisición de inmovilizado.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2023 no existe déficit de cobertura alguna relacionado con dichos riesgos.

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El detalle y movimiento habido en el ejercicio 2023 epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance es el siguiente (sin saldo ni movimiento alguno en el ejercicio 2022):

	Euros			
	Saldo 31/12/2022	Altas por cesión	Altas	Saldo 31/12/2023
Fianzas constituidas a largo plazo	-	3.000	1.000	4.000
Instrumentos de patrimonio	-	13.523	-	13.523
Total largo plazo	-	16.523	1.000	17.523

El epígrafe "Instrumentos de patrimonio a largo plazo" recoge, básicamente -a 31 de diciembre de 2023 la inversión mantenida en Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana por importe de 200.013 euros y Fundación Turismo Valencia de la Comunidad Valenciana por importe de 15.025 euros. El coste de estas inversiones

se encuentra totalmente deteriorado. Asimismo, incluye las inversiones mantenidas en las entidades de Fundación Etnor y Fundación Valenciaport.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Euros		
	Saldo a 31/12/2022	Altas por Cesión	Saldo a 31/12/2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	1.851.157	1.809.070
Provisión por operaciones comerciales	-	(789.149)	(1.129.817)
Deudores varios	-	276.500	427.500
Personal	-	59.430	70.587
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	452.055	686.863
Total deuda a corto plazo	-	1.849.992	1.864.203

El epígrafe "Deudores varios" recoge fundamentalmente a 31 de diciembre de 2023 los importes pendientes de cobro por subvenciones por celebración de ferias otorgados por Agencia Valenciana de Turismo y la Conselleria de Agricultura.

El saldo del epígrafe "personal" incluye anticipos y créditos al personal.

El saldo del epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" corresponde, en su práctica totalidad, a la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (Véase nota 20).

El movimiento habido en la cuenta de pérdidas por deterioro durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente (sin movimiento alguno en el ejercicio 2022):

	2023 (Euros)
Saldo inicial	-
Altas por cesión	789.149
Dotaciones del ejercicio	415.519
Recuperaciones del ejercicio	(72.228)
Cancelaciones de saldos provisionados	(2.624)
Saldo final	1.129.817

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros		
	Saldo a 31/12/2022	Altas por Cesión	Saldo a 31/12/2023
Bancos, cuentas corrientes	60.000	2.655.939	5.268.619
Caja	-	81.523	93.058
Caja, moneda extranjera	-	325	197
Total	60.000	2.737.788	5.361.874

Los saldos que mantiene la Sociedad en entidades bancarias -de máxima solvencia-, son de libre disposición y remunerados a tipo de interés de mercado.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

– Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. No existe concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

– Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

– Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

La tesorería no está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

10. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

a) Activo Corriente

Este epígrafe del balance recoge, al 31 de diciembre de 2023, principalmente, los importes de gastos incurridos de certámenes pendientes de celebración.

b) Pasivo Corriente

Este capítulo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2023, los importes facturados en concepto de alquileres y servicios administrativos relativos a certámenes pendientes de celebración.

11. FONDOS PROPIOS

Patrimonio

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio.

Capital

A 31 de diciembre de 2023 el capital social de la Sociedad está compuesto por sesenta acciones de mil euros de valor nominal cada una por total de 60.000 totalmente suscritas y desembolsadas.

Generalitat Valenciana es accionista único titular del 100% de las acciones que componen el capital social de la Sociedad.

Desde su constitución la Sociedad no ha distribuido dividendo alguno.

Reservas

El saldo deudor de este capítulo a 31 de diciembre de 2023 tiene su origen en la diferencia negativa generada en la cesión global de activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia por importe de 116.365.690,30 euros. El origen de dicha diferencia negativa, básicamente, corresponde a la pérdida de un derecho adquirido, sin que se produjera la restitución prevista en la disposición adicional del Decreto ley 7/2017, mediante la capitalización de las deudas surgidas con Generalitat Valenciana, como consecuencia de la subrogación de los préstamos de la financiación de las obras del plan de inversiones y ampliación de Feria Muestrario Internacional de Valencia. Esta diferencia negativa ha sido registrada con saldo deudor en el capítulo "Otras Reservas".

Tal y como se indica en la Nota 1, está previsto que a corto plazo se produzca el reequilibrio patrimonial de la Sociedad y por tanto se generarán los recursos suficientes para hacer frente a los pagos y compromisos asumidos y cumplir con los requerimientos de la legislación mercantil.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle y movimiento del Epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto del balance del ejercicio 2023 es el siguiente (sin saldo ni movimiento alguno en el ejercicio 2022):

Subvenciones otorgadas por:	Euros			
	Saldo a 31-12-2022	Altas por cesión	Adiciones	Saldo a 31-12-2023
Generalitat Valenciana	-	21.830.035	224.216	22.054.251
<i>Construcción pabellón 6 y 7</i>	-	21.830.035	-	21.830.035
<i>Inversiones 2023</i>	-	-	224.216	224.216
Fondos FEDER	-	12.047.137	-	12.047.137
Iberdrola y otros organismos	-	989.587	-	989.587
Subvenciones de capital concedidas (*)	-	34.866.759	224.216	35.090.974
Menos Total Ingresos reconocidos (**)	-	(21.587.903)	**(603.788)	(22.191.691)
Valor neto contable	-	13.278.856	*(379.572)	12.899.283

(*) Importe reconocido en el capítulo "Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" del estado de cambios en el Patrimonio Neto.

(**) Importe reconocido en el capítulo "Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" con contrapartida -ingreso-, en el capítulo "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad es beneficiaria de fondos estructurales europeos para el desarrollo de regiones, al estar incluida en el programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, que fue aprobado por la Comisión Europea en marzo de 2001. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se cumplen todas las condiciones establecidas para la concesión de dichas subvenciones y por tanto tienen carácter de no reintegrables. Los importes registrados como subvención de capital corresponden al 70% -tasa de cofinanciación-, de los importes adjudicados para dichas inversiones, no incluyendo las posteriores modificaciones.

El 17 de julio de 2023 mediante Resolución de la Subsecretaria de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo se aprobó una transferencia de capital a favor de la Sociedad por importe de 3.500.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.01.01.721.10.740.01, dentro de la línea X9029, consignada en la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023 para la financiación de las operaciones de capital.

Los fondos fueron transferidos entre los meses de noviembre y diciembre de 2023. La complejidad en la gestión de las licitaciones y adjudicaciones de los proyectos ha hecho que el importe ejecutado completamente antes del 31 de diciembre de 2023 ascienda a 224.216 euros. El importe restante que asciende a 3.275.784 euros ha sido registrado con abono a la cuenta acreedora de la Generalitat Valenciana (Véase nota 14).

Atendiendo a la próxima regularización de los activos y pasivos de la Sociedad procedentes de la cesión global en el marco del proceso del restablecimiento del equilibrio patrimonial las subvenciones objeto de cesión global y las concedidas en el ejercicio 2023 -todas ellas vinculadas directamente con los activos objeto de cesión-, se presentan registradas en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto del balance a 31 de diciembre de 2023 sin considerar su efecto impositivo.

13. PROVISIONES A CORTO PLAZO

El detalle del movimiento del ejercicio 2023 es el siguiente (sin saldo ni movimiento alguno en el ejercicio 2022):

	Euros				
	Saldo 31/12/2022	Altas por cesión	Altas	Aplicaciones	Saldo 31/12/2023
Provisión para otras responsabilidades	-	35.000	90.000	(35.000)	90.000
Total Provisiones a corto plazo	-	35.000	90.000	(35.000)	90.000

El saldo de la provisión de la cesión global obedece a determinados riesgos derivados de las bajas de personal que se produjeron en la cedente a 31 de diciembre de 2022. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha alcanzado un acuerdo transicional para suspender el procedimiento de la demanda interpuesta por los afectados en los despidos realizados por la cedente en el año 2022, efectuándose los pagos solicitados y dando por concluida la demanda. Adicionalmente ha sido registrada una provisión con cargo al epígrafe de "Otros resultados" motivada por la solicitud de determinados proveedores que han reclamado el pago de determinadas cuantías.

14. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO

a) *Detalle y composición de saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2023 y 2022*

El movimiento habido en el ejercicio 2023 en las cuentas mantenidas con Generalitat Valenciana, Socio Único de la Sociedad, durante el ejercicio 2023 se presenta a continuación (sin saldo ni movimiento alguno en el ejercicio 2022):

Saldos por pagar a Generalitat Valenciana	Euros			
	Saldo a 31/12/2022	Altas por Cesión	Adiciones	Saldo a 31/12/2023
Deuda por subrogación	-	430.887.889	558.322	431.446.211
<i>Cuenta acreedora por subrogación de préstamos</i>	-	445.400.225	558.322	445.958.547
<i>Cuenta Reserva</i>	-	(14.512.336)	-	(14.512.336)
<i>Préstamo Generalitat Valenciana</i>	-	2.000.000	-	2.000.000
Deuda por operaciones de explotación	-	15.652.536	-	15.652.536
<i>Cuenta acreedora por MECANO</i>	-	2.708.565	-	2.708.565
<i>Cuenta acreedora por FLA</i>	-	12.943.970	-	12.943.970
<i>Pago a proveedores</i>	-	8.383.909	-	8.383.909
<i>Préstamos</i>	-	4.560.061	-	4.560.061
<i>Cuenta acreedora por subvenciones (Nota 12)</i>	-	-	3.275.784	3.275.784
Total deuda a corto plazo Generalitat Valenciana	-	448.540.425	3.834.106	452.374.531
Otros acreedores	-	1.622.834	-	1.622.834
Total deuda a corto plazo	-	450.163.259	3.834.106	453.997.365

b) *Cuenta acreedora Generalitat Valenciana*

El saldo de este epígrafe del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2023 recoge los pasivos objeto de cesión global correspondientes al importe del principal de los préstamos y emisión de obligaciones de Feria Muestrario Internacional de Valencia subrogados durante los ejercicios 2018, 2019 y 2021 por Generalitat Valenciana de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 7/2017 y Decreto Ley 9/2021 (véase Nota 1).

El importe de la cesión de estos pasivos se realizó neto del saldo de la cuenta bancaria de reserva titularidad de Feria Muestrario Internacional de Valencia, por importe de 14.512.336 euros-, tal y como figura en la escritura de elevación a público de novación modificativa y no extintiva del Contrato de Garantías y Coordinación.

La Sociedad ha tenido conocimiento, en junio de 2023, de la incorporación por Generalitat Valenciana en el saldo de la cuenta acreedora de un importe de 558.322 euros que corresponde fundamentalmente a los intereses devengados entre el 15 de marzo de 2021, vencimiento anual de intereses de la emisión de obligaciones, y el 29 de marzo de 2021, fecha de subrogación de la emisión por parte de Generalitat Valenciana. El importe incluye también los intereses devengados de dos préstamos de explotación, entre la fecha de vencimiento de intereses y la fecha de su subrogación. Este importe ha sido registrado en el epígrafe "Otros resultados" con abono a la cuenta acreedora de la Generalitat Valenciana.

c) Préstamo Generalitat Valenciana

El objeto del préstamo contemplaba facilitar liquidez a Feria Muestrario Internacional de Valencia para atender los gastos derivados del proceso de subrogación de la emisión de obligaciones.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 el préstamo fue objeto de novación modificativa quedando fijado su vencimiento el 23 de diciembre de 2024.

Los intereses devengados en el ejercicio 2023 han sido liquidados por importe de 13.762 euros.

d) Generalitat Valenciana (FLA y MECANO)

El saldo procedente de la cesión de pasivos tiene su origen en los fondos recibidos por Feria Muestrario Internacional de Valencia procedentes del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores (MECANO) publicado en el Real Decreto Ley de 8 de junio de 2013 de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, y de los fondos procedentes de los mecanismos de financiación indicados en el Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas en el ámbito financiero y del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, el cual configuró dicho mecanismo como un compartimento del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, conteniéndose en él la normativa aplicable a este Fondo de Liquidez Autonómico, FLA, al quedar derogado el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio.

El Fondo de Liquidez Autonómico obtenido en concepto de préstamo corresponde a importe aplicado a atender los vencimientos de dos préstamos suscritos con CaixaBank, S.A. Uno de ello fue subrogado por Generalitat Valenciana y el otro fue atendido y amortizado a fecha de su vencimiento.

e) Cuenta acreedora por subvenciones

El importe registrado en dicho epígrafe corresponde al importe recibido en concepto de subvención de capital durante el ejercicio y que no ha podido aplicarse al fin encomendado. (Véase nota 12).

f) Otros acreedores

El epígrafe "Otros acreedores" incluye el saldo mantenido con Instituto Valenciano de Finanzas por gastos de comisiones de avales prestados en operaciones de préstamos bancarios y otros gastos.

g) Detalle y composición de operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023 y 2022

Durante el ejercicio 2023 los intereses devengados por préstamos concedidos por Generalitat Valenciana a la Sociedad han ascendido a 13.762 euros que se presentan registrados en el epígrafe "Gastos financieros", así como los intereses registrados en "Otros resultados" por importe de 558.322 euros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente a dichos intereses y subvenciones recibidas -descritas en la Nota 12-, no se ha producido operaciones adicionales significativas. (sin operación alguna en el ejercicio 2022).

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle al 31 de diciembre de 2023 de la composición del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance es el siguiente (sin saldo alguno a 31 de diciembre de 2022):

	Euros	
	Altas por Cesión	2023
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.105.288	3.412.281
Proveedores de inmovilizado	784	150.217
Provisión de devolución a clientes	62.215	51.089
Otras administraciones públicas (véase Nota 20)	223.015	273.190
Remuneraciones pendientes de pago	293.694	168.392
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	5.684.996	4.055.168

- a) *Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio".*

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre-, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El detalle de la información requerida sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores es el siguiente:

	2023
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	57
Ratio de las operaciones pagadas	63
Ratio de las operaciones pendientes de pago	20
	Importe
Total pagos realizados	15.427.886
Total pagos pendientes	2.817.721
Volumen de facturas dentro del plazo legal	3.939.011
Número de facturas dentro del plazo legal	729
%Volumen de facturas dentro del pl/total volumen	25,5%
%volumen de facturas dentro del pl/total facturas	23,3%

Conforme con la Resolución de ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago efectivo de la operación.

Tienen condición de proveedores -a los exclusivos efectos de dar la información prevista en la citada Resolución-, los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes y prestación de servicios, registrados y reconocidos en el capítulo "Acreedores comerciales y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance. El saldo de dicho capítulo a 31 de diciembre de 2023 incluye un importe de 744.777 euros en concepto de provisión de costes, gastos y servicios incurridos en el mes de diciembre de dicho ejercicio cuyas facturas estaban pendientes -a dicha fecha-, de recepción.

16. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2023 distribuida por actividad, es la siguiente (sin saldo alguno en el ejercicio 2022):

	2023 (Euros)
Espacios de exposición, entradas y catálogos	6.866.055
Prestación de servicios a expositores	5.534.458
Importe neto de la cifra de negocios	12.400.513

Durante el periodo transcurrido entre el 1 de abril y 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha celebrado 28 certámenes y 20 eventos. La cifra de negocios indicada se realiza fundamentalmente en la Comunidad Valenciana.

17. APROVISIONAMIENTOS

El detalle de la cuenta de los ejercicios 2023, es la siguiente (sin saldo alguno en el ejercicio 2022):

	2023 (Euros)
Compras netas	79.172
Variación de existencias	(32.318)
Trabajos realizados por otras empresas	3.652.523
Total	3.699.377

La práctica totalidad de compras y trabajos realizados por otras empresas corresponde a adquisiciones en el mercado nacional.

El importe registrado en el epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" corresponde al coste incurrido en la ejecución de servicios que son subcontratados a terceros, y que están relacionados con el desarrollo de su actividad.

18. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 es la siguiente (sin saldo alguno en el ejercicio 2022):

	2023 (Euros)
Sueldos, salarios y asimilados	3.413.268
Cargas sociales	1.136.388
Indemnizaciones	260
Total	4.549.916

La plantilla media de Feria Valencia en el ejercicio 2023, distribuida por categoría y género, es la siguiente (sin plantilla alguna en el ejercicio 2022):

	2023		
	Mujeres	Hombres	Total
Titulados (Grado medio y superior)	3,43	10,16	13,59
Jefes	20,41	20,00	40,41
Oficiales	15,81	17,49	33,30
Auxiliares administrativos	4,93	7,12	12,05
Promotores	13,93	10,89	24,82
Total	58,51	65,66	124,17

El número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% alcanza la cifra de tres auxiliares administrativos.

19. SERVICIOS EXTERIORES

La composición del saldo del capítulo "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 es la siguiente (sin saldo alguno en el ejercicio 2022):

	2023 (Euros)
Arrendamientos y cánones	218.654
Reparación y conservación del recinto	1.742.026
Servicios profesionales independientes	496.425
Transportes	2.295
Primas de seguros	105.165
Relaciones públicas y programas de actividades feriales	1.190.424
Publicidad y propaganda	696.520
Suministros	1.380.333
Material de oficina	41.996
Comunicaciones	51.138
Gastos de viaje de compradores, personal y comités organizadores	662.225
Servicios auxiliares	742.594
Total	7.329.795

20. SITUACIÓN FISCAL

Saldos corrientes con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas es como sigue (sin saldo alguno a 31 de diciembre de 2022):

	Euros			
	Altas por cesión		2023	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública deudora/acreedora por IVA	452.055	-	686.863	-
Hacienda Pública deudora/acreedora por retenciones	-	76.530	-	132.988
Seguridad Social acreedora	-	146.485	-	140.202
Otros saldos con las Administraciones Públicas	452.055	223.015	686.863	273.190

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base del Impuesto. La Sociedad se constituyó en el año 2022 sin embargo, no comenzó a tener actividad hasta la cesión de activos y pasivos, según se indica en la Nota 1. En consecuencia, el cálculo del impuesto refleja la información desde la fecha de dicha cesión.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023, es la siguiente:

	2023 (Euros)
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(14.664.343)
Ajustes para determinar la base imponible:	
Diferencias permanentes	568.047
Diferencias temporales	266.677
Base imponible fiscal	(13.829.619)

Tal y como señala el artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, dado que se encuentra participada por entidades íntegramente dependientes de la Comunidad Valenciana, la Sociedad tiene derecho a aplicar una bonificación del 99% en la cuota del Impuesto de Sociedades sobre la parte de la cuota íntegra que se corresponda con rentas derivadas de prestaciones de servicios previstos en los artículos 25.2 i) de la Ley 7/1985, entre los que se encuentra los servicios feriales. En el ejercicio 2023 no se ha practicado la citada bonificación en la medida en que no ha surgido una cuota positiva.

A 31 de diciembre de 2023 la cuota del impuesto diferido asciende al 25% de la base imponible fiscal con un importe de 3.457.405 euros.

La citada base imponible negativa no es objeto de reconocimiento en el activo no corriente del balance. De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes sin límite temporal alguno.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Asimismo, las autoridades fiscales disponen de un plazo de diez años para comprobar e investigar las bases imponibles negativas y determinadas deducciones pendientes de compensar.

Permanecen abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación y los últimos cinco ejercicios para el Impuesto de Sociedades. A estos efectos debe tenerse en cuenta que la Sociedad se constituyó en el año 2022. De los criterios que las autoridades fiscales pudieran adoptar en relación con los ejercicios abiertos a inspección podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente no susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que los posibles pasivos resultantes de esta situación no serían significativos.

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 27 de febrero de 2024 la Junta General ha autorizado la extinción por mutuo acuerdo de las partes, la Sociedad y la Generalitat, por razones de interés público, de la concesión ferrial a la Sociedad. La extinción se enmarca en el proceso de ejecución de los hitos previstos en el proceso de reestructuración de las entidades feriales, cesión de activos y pasivos, disolución sin liquidación de Feria Muestrario Internacional de Valencia, baja del inventario de inmuebles del Ayuntamiento de Valencia, alta del inmueble en el inventario de la Generalitat Valenciana.

El 12 de marzo de 2024 el Ayuntamiento de Valencia ha emitido informe favorable para que se desadscriban de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo los bienes afectos al servicio público de promoción de ferias comerciales y se adscriban directamente a la Sociedad. Sin embargo será necesario solicitar un nuevo informe favorable del Ayuntamiento de Valencia una vez elaborada la propuesta de adscripción para conocer las condiciones concretas de la mencionada adscripción.

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad dispone de un centro de transformación, cuyo coste y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 1.107.955 euros y 376.169 euros, respectivamente. En este centro se gestionan los residuos de forma óptima hasta su destino final.

Durante el ejercicio 2023 se ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente por importe de 98.824 euros como consecuencia del servicio de retirada de residuos sólidos.

Las cuentas anuales no incluyen provisión alguna en concepto de riesgos y gastos por actuaciones medioambientales ni se estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

23. HONORARIOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS

Los honorarios de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 se establecen en el marco del plan de auditorías de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, quien abona los honorarios correspondientes al auditor, contratado mediante concurso público.

24. INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

El detalle de la composición de los miembros del órgano de gobierno de la Sociedad, instrumentado en Consejo d Administración, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejo de Administración	8	8	16	10	6	16

Con fecha 4 de agosto de 2023 el Consell, como Socio Único de la Sociedad, aceptó el cese de los 16 miembros del Consejo de Administración nombrando los nuevos integrantes del consejo, acto que ha sido elevado a público y ha sido inscrito en el Registro Mercantil con fecha 28 de noviembre de 2023. Con fecha 10 de noviembre de 2023 cesó un miembro del Consejo de Administración, nombrándose sustituto cuyo nombramiento, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, ha sido elevado a público, estando pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en el desempeño de su función ni pagos por otros conceptos tales como dietas, derivados de su condición de consejeros debido a su cargo.

La retribución percibida por el miembro del Consejo de Administración que presta servicios a la Sociedad mediante contrato laboral ha ascendido a 12.153 euros desde la fecha de su nombramiento, de los cuales 725 euros corresponden a antigüedad (ningún importe en el ejercicio 2022). Dicho administrador mantiene a cierre del ejercicio 2023 un saldo acreedor con la Sociedad por préstamo por importe de 16.084 euros, que no devenga interés.

Con fecha 14 de mayo el director general causó baja, quedando vacante el puesto. El 18 de agosto de 2023 el Consejo de Administración ha nombrado un nuevo director general.

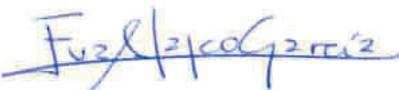
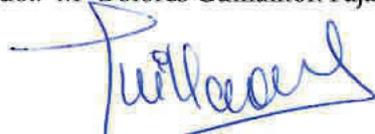
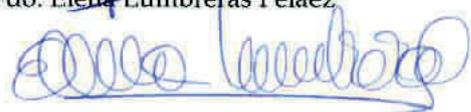
La retribución percibida por la alta dirección de la Sociedad -anterior y actual director general-, durante el tiempo en que han permanecido en el cargo ha ascendido a 51.446 euros, de los cuales 3.679 euros corresponden a antigüedad (importe alguno en el ejercicio 2022).

La Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de sus órganos de gobierno

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros que componen el Consejo de Administración de la Sociedad han cumplido con su deber de comunicar cualquier situación de conflicto que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad, habiendo manifestado todos ellos no hallarse en ningún supuesto de conflicto de intereses.

Formulación de cuentas anuales

La formulación de las presentes cuentas anuales de SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALÈNCIA, S.A. ha sido realizada por el Consejo de Administración, en su reunión de 25 de marzo de 2024, para ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas, que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambio en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria, están firmadas en todas sus hojas por la Secretaria del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

Presidenta del Consejo de Administración Fdo. Nuria Montes de Diego 	Fdo. Ester Olivas Cáceres 
Fdo.: María José Catalá Verdet 	Fdo.: Alejandro Bermejo Fliquete 
Fdo.: Eya Blasco García 	Fdo.: Felipe Javier Carrasco Torres 
Fdo.: M ^a Isabel Sáez Martínez 	Fdo.: Manuel Rosalén Caparrós 
Fdo.: Eusebio Monzó Martínez 	Fdo.: M ^a Cristina Moreno Borrás 
Fdo.: Sergio Arlandis López 	Fdo.: Javier Benito Goenlich 
Fdo.: Vicente Mompó Aledo 	Fdo.: M ^a Dolores Guillamón Fajardo 
Fdo.: Luis Martí Bordera 	Fdo. Elena Lumbreras Peláez 

SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALÈNCIA S.A.

Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

Societat Valenciana Fira València S.A., en adelante la Sociedad o Feria Valencia, se constituyó el 30 de noviembre de 2022, como sociedad mercantil de la Generalitat de las previstas en los artículos 2.3 b) y 156 de la ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones. Dicha creación se encontraba autorizada por el Decreto Ley 19/2021, de 23 de diciembre, y convalidado por Les Corts Valencianes por resolución 448/X, de 10 de febrero de 2022. En el citado Decreto Ley 19/2021 se declaran de interés general las infraestructuras públicas de las sociedades mercantiles Societat Fira València y Societat Fira Alacant.

La Sociedad inicia su actividad el 6 de mayo de 2023, tras la Cesión Global del Activo y Pasivo de la entidad Feria Muestrario Internacional de Valencia a favor de Societat Valenciana Fira València realizada el 5 de mayo de 2023, en virtud del mencionado Decreto Ley 19/2021. No corresponde a la Cedente una contraprestación por la Cesionaria, que una vez producida la Cesión Global realizará las operaciones de reequilibrio patrimonial necesarias, puesto que el patrimonio cedido es negativo. La cesión, como global, comprende todos los bienes derechos y obligaciones de la sociedad cedente.

La fecha de efectividad contable de la cesión, acordada por ambas entidades, cedente y cesionaria, se fija en el 31 de marzo de 2023, conforme a lo dispuesto en la Norma de Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad y los artículos 58 y siguientes de la Resolución ICAC de 5 de marzo de 2019, que prevé para este tipo de operaciones el "Método de Adquisición".

El Balance de Cesión a 31 de diciembre de 2022 auditado, refleja una valoración del Activo de 353.918.880€ y un Patrimonio Neto negativo de 103.803.069€. El origen del Patrimonio Neto negativo se halla en la cancelación de la Cuenta Deudora a largo plazo "Activos netos a largo plazo a regularizar derivados del efecto Decreto Ley 7/2017" por importe de 108.810.013 euros, con objeto de efectuar el reequilibrio patrimonial en la sociedad cesionaria.

Consecuencia de la diferencia temporal entre el Balance de cesión auditado a 31 de diciembre de 2022, y la fecha de adquisición del control de activos y pasivos, 31 de marzo de 2023, el patrimonio neto cedido se incrementa en 716.236€, por efecto de los beneficios de la actividad realizada en Feria Valencia en el primer trimestre de 2023. Las cifras definitivamente cedidas a 31 de marzo de 2023 ascienden a 352.798.623€ de Activo y 103.086.835€ de Patrimonio Neto negativo.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha efectuado todavía el mencionado reequilibrio patrimonial, estando previsto que se realice en breve, junto con la culminación del resto de hitos pendientes de ejecutar. Estos hitos son:

- Extinción, por mutuo acuerdo de las partes Feria Valencia y Generalitat, de la concesión de explotación del recinto ferial. El Decreto Ley 19/2021 determina que la prestación del servicio público de promoción ferial a través del modelo de concesión no es el idóneo para una mercantil del sector público instrumental de la Generalitat. Por ello se prevé la extinción de la concesión por razones de interés público. El Consell, constituido en junta general de accionistas de Feria Valencia, acordó el 27 de febrero de 2024 la extinción de la mencionada concesión.

- Adscripción a la Sociedad de los inmuebles feriales, por aplicación del artículo 53.3 de la Ley de Patrimonio. Esta adscripción la realizará la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública y estará condicionada a mantener la afectación a la actividad ferial de la totalidad de los inmuebles, aunque no impedirá el desarrollo de otras actividades complementarias vinculadas o compatibles con la actividad principal.
- Reequilibrio patrimonial amparado en los Decretos Ley 7/2017 y 19/2021, mediante aportación a Fondos Propios de las cuentas acreedoras que la Sociedad mantiene con Generalitat, su socio único.

El ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se ha cerrado con la organización de 40 ferias, que se componen de 22 propias, 4 coorganizadas y 14 externas. Se han realizado también 28 eventos.

Estos datos incluyen 12 ferias y 8 eventos celebrados en el primer trimestre del año, por lo que el resultado de su actividad se refleja en el apartado de Patrimonio Neto cedido por la anterior entidad, Feria Muestrario Internacional de Valencia. En el periodo bajo la nueva forma societaria, desde 1 de abril, se han celebrado 28 ferias y 20 eventos.

Los metros de exposición realizados en el año han sido de 525.831 correspondiendo a certámenes propios y coorganizadas 200.636 metros y 325.195 metros a ferias externas y eventos. Estas cifras incluyen los realizados en el primer trimestre de año que ascienden a 45.145 y 50.018 metros respectivamente. Los realizados en la nueva sociedad, desde 1 de abril, han sido 155.491 y 275.177 metros respectivamente.

Los certámenes profesionales más significativos por su volumen de ingresos han sido Cevisama, Hábitat, Iberflora, Hygienalia, Fimi Babykid y Textilhogar. En cuanto a las ferias de público destacan la Feria del Automóvil y Gastrónoma.

Este año se han celebrado las ferias de carácter bienal Laboralia, Funermostra e Hygienalia. Asimismo, se han creado dos ferias nuevas. La primera es Terraeco, Feria Mediterránea de la Agricultura y Producción Ecológica, feria que surge con el objetivo de impulsar y potenciar al sector agrario ecológico, así como dar visibilidad y dinamizar las innovaciones técnicas en todos los sectores ecológicos. La segunda es Energy Global Expo and Congress, Feria de Energías y Transición Energética, que ofrece un espacio congresual de encuentro entre los protagonistas de la transición ecológica a nivel nacional e internacional, con el objetivo de conocer los retos actuales en materia energética y climática y donde presentar y conocer las últimas tendencias, proyectos e investigaciones del sector.

Entre las 14 ferias externas celebradas destacan la feria NCC "Dos días para ganar", dirigida al ámbito de la ferretería y el suministro industrial y la primera edición Eco Mobility Expo & World Congress, que pretende convertirse en la plataforma más influyente para el futuro de la movilidad, a través de la sostenibilidad y la tecnología.

El resto de las ferias externas celebradas han sido: dos ediciones del Salón del Manga en mayo y en noviembre, Feria AD'IP, Convención Valencia TATTOO, Euro Espace color, Feria Expocanina, Feria Hydrosud, Carrera de la mujer, BDB meeting, Carrera media maratón, Feria universidades y Expodeporte maratón.

En cuanto a los 28 eventos realizados, destacan la Competición mundial de gimnasia rítmica, CV Skills y 20th World Congress in fetal medicine.

En el año 2024 está prevista la realización de 239.041 metros en la celebración de 32 certámenes propios y coorganizadas y de 149.586 metros para 28 ferias externas y eventos.

Plan estratégico

La dirección ha presentado un plan estratégico con el que se pretende una evolución del modelo de negocio hacia las nuevas realidades económicas y sectoriales, apostando por la diversificación y la internacionalización. Para ello se prevé la creación de cuatro unidades de negocio consistentes en: Ferias propias, Negocio externo, Eventos de ocio y espectáculos, y Otras actividades y usos para el recinto.

Se está acometiendo una redefinición de la estructura organizativa así como de sus procesos internos con objeto de optimizar los recursos. Con el apoyo de su socio único, así como de fondos europeos, está previsto ejecutar inversiones de mejora del recinto ferial, así como proyectos de sostenibilidad y digitalización.

Impacto económico

Los beneficios de Feria Valencia no se miden exclusivamente por su cuenta de pérdidas y ganancias, ya que ha demostrado ser un motor económico vital para la región, actuando como un catalizador que multiplica el gasto inicial en generación de riqueza y actividad económica. Según estudios realizados por el IVIE, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, Feria Valencia no solo ha facilitado un espacio para la promoción y el crecimiento empresarial, sino que también ha tenido un impacto muy significativo en el Productor Interior Bruto (PIB) de la Comunidad Valenciana de 798.7 millones de euros y está vinculada con la creación y mantenimiento de 13.819 puestos de trabajo lo que subraya su papel como uno de los principales motores de empleo en la región.

El impacto fiscal también es un testimonio de su papel como fuente de ingresos públicos, con una recaudación fiscal que supera los 332 millones de euros en concepto de IVA e IRPF.

Impacto en redes sociales

Las 40 webs de Feria Valencia han recibido más de 1,3 millones de usuarios con cerca de 2 millones de visitas y 5 millones de páginas vistas. Asimismo Feria Valencia acumula cerca de 600.000 seguidores en redes con más de 1,8 millones de interacciones.

Aspectos medioambientales

Por otra parte, en el marco de la política medioambiental establecida por la Dirección, la Sociedad dispone de los recursos adecuados para la evaluación del respeto al medio ambiente. Los dispositivos utilizados para ello son seleccionados, calibrados, mantenidos, controlados y desarrollados para cumplir con las prestaciones requeridas por la legislación vigente.

Por todo lo anterior, en general, no se prevé que, en el futuro, nuevos desarrollos o modificaciones de la legislación vigente impliquen nuevas exigencias en materia medioambiental que puedan afectar de forma significativa a la actividad que desarrolla Feria.

Acontecimientos importantes con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio

El 27 de febrero de 2024 el Consell, constituido como Junta General de accionistas de la Sociedad, autoriza la extinción de la Concesión ferial, habiendo recibido previamente los informes favorables de Ayuntamiento de Valencia y de la Dirección General de Patrimonio dependiente de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

El 12 de marzo de 2024 el Ayuntamiento de Valencia ha emitido informe favorable para que se desadscriban de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo los bienes afectos al servicio público de promoción de ferias comerciales y se adscriban directamente a la Sociedad. Sin embargo será necesario solicitar un nuevo informe favorable del Ayuntamiento de Valencia una vez elaborada la propuesta de adscripción para conocer las condiciones concretas de la mencionada adscripción.

Pagos a proveedores

Durante 2023 la sociedad ha seguido pagando a proveedores según las condiciones pactadas en los contratos cedidos por Feria Muestrario Internacional de Valencia, siendo el plazo medio de pago de 57 días. En 2024 se ha establecido pagar a proveedores dos veces al mes, en lugar de uno, y se están agilizando los procesos internos de verificación de facturas para acortar el periodo medio de pago.

Personal

En cuanto al personal en plantilla, está formado por 121 trabajadores al cierre del ejercicio, conformado por 120 personas fijas y 1 eventual.

A la fecha de efectos contables de la Cesión de Activos y Pasivos, 31 de marzo de 2023, el número de empleados era de 122, que incluye 118 fijos y 4 eventuales.

Desde 1 de abril las variaciones de personal fijo han consistido en 6 incorporaciones y 4 bajas.

La fecha real de incorporación de los trabajadores a la nueva sociedad se produjo el 6 de mayo de 2023, tras elevarse a público el 5 de mayo de 2023 la escritura de Cesión de Activos y Pasivos.

Actividades de I+D y adquisiciones de acciones propias

La Sociedad no ha realizado actividades relevantes en materia de investigación y desarrollo ni ha realizado adquisición alguna de acciones propias.

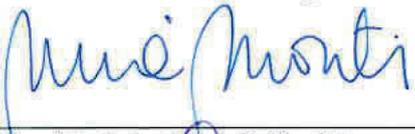
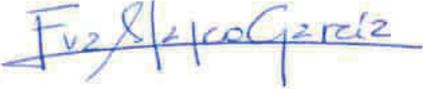
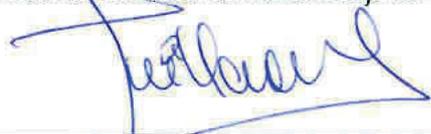
Uso de instrumentos financieros

No se ha producido el uso de instrumentos financieros por parte de la Sociedad distintos a los descritos en la memoria.

En Valencia, a 25 de marzo de 2023

Informe de Gestión

El informe de gestión de SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALÈNCIA, S.A. ha sido realizado por el Consejo de Administración, en su reunión de 25 de marzo de 2024, para ser sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Este informe está firmado en todas sus hojas por la Secretaria del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

Presidenta del Consejo de Administración Fdo. Nuria Montes de Diego 	Fdo. Ester Olivas Cáceres 
Fdo.: María José Catalá Verdet 	Fdo.: Alejandro Bermejo Fliquete 
Fdo.: Eva Blasco García 	Fdo.: Felipe Javier Carrasco Torres 
Fdo.: M ^a Isabel Sáez Martínez 	Fdo.: Manuel Rosalén Caparrós 
Fdo.: Eusebio Monzó Martínez 	Fdo.: M ^a Cristina Moreno Borrás 
Fdo.: Sergio Arlandis López 	Fdo.: Javier Benito Goerlich 
Fdo.: Vicente Mompó Aledo 	Fdo.: M ^a Dolores Guillamón Fajardo 
Fdo.: Luis Martí Bordera 	Fdo. Elena Lumbreras Peláez 